



# BANDO

Se informa a los vecinos que precisen **renovar el Documento DNI u obtenerlo por primera vez, u otras causas, que el día 22 de ABRIL de 2024, se desplazará** a Sigüenza del equipo móvil del DNI, perteneciente a la Comisaría de Policía de Guadalajara.

**Para ello, deberán apuntarse en las Oficinas del Ayuntamiento, Plaza Mayor (1ª planta) en horario de 10 a 13 horas.**

**Posteriormente, desde el Ayuntamiento, se les dará cita previa para la renovación, telefónicamente.**

**LUGAR Y HORARIO DE RENOVACIÓN:** CENTRO SOCIAL-CULTURAL "EL TORREÓN" C/ Valencia, 7. A partir de las 10:00 horas (Previa cita que se dará desde el Ayuntamiento telefónicamente a los interesados).

**No se atenderá a las personas que no estén empadronadas en el municipio de Sigüenza o en sus núcleos agregados.**

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR:**

**RENOVACIÓN: (Solo en caso de menos de 180 días antes de su caducidad)**

- DNI
- **1 fotografía reciente, en color, con fondo blanco en la que se vean perfectamente las dos cejas.**
- En caso de cambio de domicilio, volante de empadronamiento.
- 12 euros en concepto de tasa.

### **PRIMERA OBTENCIÓN:**

- Los menores de 14 años, deberán ir acompañados de padre, madre o tutor. En caso de ir acompañado de tutor, resolución judicial de su nombramiento.
- 1 fotografía reciente, en color, con el fondo blanco en la que se vean perfectamente las dos cejas.
- **Partida Literal de Nacimiento** expedida al solo efecto de obtención del D.N.I. y certificado de empadronamiento.
- 12 € en concepto de tasa.

### **OBTENCIÓN POR OTRAS CAUSAS**

- 1 fotografía reciente, en color, con el fondo blanco en la que se vean perfectamente las dos cejas.
- Denuncia en su caso de sustracción o pérdida.

**No se podrán realizar modificaciones de ningún tipo, salvo el domicilio. No se recogerá el DNI el mismo día**

Documento Firmado electrónicamente  
LA ALCALDESA  
María Jesús Merino Poyo

